

-.DECRETO N° 175/2025.-

VISTO: Los Decretos N° 152/2024, 057/2025, 162/2024 y 098/2025 en los que se contrata la mano de obra para la ejecución de las viviendas n° 76, 77, 84 y 85; del programa de viviendas “Freyre... Nuestro Lugar”, y;

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Freyre provee de materiales (tierra, hormigón elaborado y desmalezamiento) al programa municipal de viviendas “Freyre... Nuestro Lugar”, de acuerdo a la planilla de cálculo entregada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Luis F. Rivadero.

Que dicho cálculo fue realizado de según los valores y/o forma de cálculo establecido en los art. 121° inciso a) ACARREO DE TIERRA, 123° DESMALEZAMIENTO DE LOTES Y BALDÍO y el art. 126° Bis inciso b) HORMIGÓN ELABORADO de la Ordenanza Tarifaria N° 1995/2024 dispuesta para el año 2025.

Que la mayoría de las viviendas, citadas en el visto precedente, fueron finalizadas y entregadas o están próximas a serlo por lo que resulta necesario recuperar los recursos utilizados para la continuidad de las demás obras que lleva adelante esta municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** al DEM a percibir de los fondos que pertenecen al Programa Municipal de Viviendas denominado “Freyre... Nuestro Lugar”, instituido mediante Ordenanza N° 1203/2010, la cantidad total de **\$7.431.572,00** (PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS C/00/100) en concepto de ACARREO DE TIERRA, DESMALEZAMIENTO Y HORMIGÓN ELABORADO - de conformidad al cálculo dispuesto en los art. 121° inciso a) ACARREO DE TIERRA, 123° DESMALEZAMIENTO DE LOTES Y BALDÍO y el art. 126° Bis inciso b) HORMIGÓN ELABORADO de la Ordenanza Tarifaria N° 1995/2024 dispuesta para el año 2025.-.-.-

Artículo 2°: **IMPÚTESE \$143.900,00** a la partida 2.03.01.01.01.02.33 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 076, del Presupuesto de Gastos vigente.-.-.-.-.-

Artículo 3°: **IMPÚTESE \$143.900,00** a la partida 2.03.01.01.01.02.34 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 077, del Presupuesto de Gastos vigente.-.-.-.-.-

Artículo 4º: IMPÚTESE \$3.273.152,00 a la partida 2.03.01.01.01.02.41 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 084, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 5º: IMPÚTESE \$3.870.620,00 a la partida 2.03.01.01.01.02.42 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 085, del Presupuesto de Gastos vigente.-----

Artículo 6º: COMUNÍQUESE a las Áreas respectivas de esta Municipalidad a sus efectos. -----

Artículo 7º: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 21 de Julio de 2.025.-.-.